

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28781 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 342/13, referente al concursado Binafe, S.L. unipersonal por auto de fecha 9 de junio de 2014, se ha aprobado el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

Se acuerda, además, la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal y cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 9 de junio de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140041650-1